

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR
<b>Institución</b>	ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a brindar información pública certificada de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador a los/las ciudadanos(as) nacionales, extranjeros(as), personas jurídicas legalmente constituidas, y entidades gubernamentales y no gubernamentales que así lo requieran.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Ciudadanos mayores de 18 años, ecuatorianos y/o extranjeros que requieran acceder a la información pública de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador, los cuales podrán realizar la solicitud en línea y retirar la información física en la ventanilla de la OSNE seleccionada, de así requerirlo; sin embargo, la respuesta al requerimiento llegará al correo electrónico registrado.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico de respuesta con información pública de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud en línea de acceso a la información pública de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador.</li></ul>

## ¿Cómo hago el trámite?

### Proceso en línea

1. Completar el formulario digital con todos los campos solicitados.
2. Detallar el requerimiento de información pública.
3. Firmar electrónicamente con firma simple dentro del formulario.
4. Enviar el formulario directamente al correo: [atencionciudadana@sinfonicanacional.gob.ec](mailto:atencionciudadana@sinfonicanacional.gob.ec)
5. Recibirá la respuesta en el correo electrónico registrado en un plazo máximo de 10 días laborables.
6. Si requiere certificación física de la información, podrá retirarla previa coordinación con atención ciudadana en nuestras oficinas ubicadas en Quito, Av. Río Coca E10-115 entre Isla Pinzón y París, Centro Cultural Álvaro Manzano.

### Proceso presencial (opcional)

1. Descargar y completar el formulario con los campos solicitados.
2. Detallar el requerimiento de información pública.
3. Firmar el formulario de manera manuscrita.
4. Entregar el formulario en nuestras oficinas, ubicadas en Quito, Av. Río Coca E10-115 entre Isla Pinzón y París, Centro Cultural Álvaro Manzano.
5. Recibirá la respuesta en el correo electrónico registrado en un plazo máximo de 10 días laborables.
6. Si requiere certificación física de la información, podrá retirarla previa coordinación con atención ciudadana en nuestras oficinas.

Este trámite se realiza en línea. De manera opcional, el usuario podrá presentar su solicitud de forma presencial en las oficinas institucionales.

### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro Cultural Álvaro Manzano, Quito, Av. Río Coca E10-115 entre Isla Pinzón y París

De 08:00 a 16:30. Lunes a viernes.

## Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ana Carrillo

**Correo Electrónico:** [acarrillo@sinfonicanacional.gob.ec](mailto:acarrillo@sinfonicanacional.gob.ec)

**Teléfono:** 022249863

---

## Transparencia